

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-252776- -5	FECHA:	2014-06-13 15:20:36
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	7
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 13-252776- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 7116
 Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2012/061236				
Fecha de Presentación Internacional	26/04/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 13-252776-00000-0000	24/octubre/2013
Descripción:	Rad. N° 13-252776-00000-0000	24/octubre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-252776-00000-0000	24/octubre/2013
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	JP 2011-098003	26/abril/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4.

Título de la solicitud: “Receptáculo de descarga de cantidad fija” (FI. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad proporcionar, una jeringa capaz de expulsar fácilmente una cantidad predeterminada de fluido en todo momento sin que el usuario tenga que tener cuidado con la ubicación del pistón y la escala de medida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un receptáculo de descarga de cantidad fija que comprende: un cilindro de la jeringa; y un pistón insertado en el cilindro de la jeringa de tal manera que pueda moverse en una dirección longitudinal, definiendo de esta manera una cámara de fluido entre el cilindro de la jeringa y el pistón, caracterizado porque uno del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía que se extiende en una dirección longitudinal; el otro del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía de desplazamiento que puede moverse en la guía junto con el otro del cilindro de la jeringa y del pistón; y la guía está provista de una parte que hace contacto con la posición diana, con la que la guía de desplazamiento hace contacto cuando una cantidad de cámara de fluido iguala a una cantidad diana.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 5/315.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: abril 26 de 2011 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US4050459	“Hypodermic syringe”	27/Septiembre/1977
D2	FR2561925	“Disposable device for injecting predetermined and successive quantities of a medicine”	04/Octubre/1985
D3	JPH08268480	“container for quantitatively pouring liquid”	15/octubre/1996

El documento D1¹ divulga una jeringa hipodérmica para administrar una pluralidad de dosis medidas, en particular a los animales, comprende un cilindro y un émbolo móvil en el barril, el émbolo que tiene una pista y el barril con un seguidor de pista. La pista está compuesta por una pluralidad de etapas cada etapa que corresponden a un movimiento en el émbolo que expulsa de la jeringa una dosis única. (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo desechable para la administración de sucesiva de cantidades predeterminadas de un líquido que contiene un medicamento. Este dispositivo de inyección está formado, en su principio, como una jeringa hipodérmica, pero se diferencia en que permite la entrega de una cantidad predeterminada del fármaco disponible, que contiene un tanque separado, y proporciona dosis muy precisas. (Figs. 1 y 2).

El documento D2³ divulga un recipiente que comprende: un cilindro 1 que fija un anillo de acoplamiento 2 que tiene un pequeño diámetro interior en la cara interior del cilindro

1 https://www.google.com/patents/US4050459?dq=US4050459&hl=es-419&sa=X&ei=qXuQU92KGam_sQTVmYHQBw&ved=0CCsQ6AEwAA

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=S60175249U&KC=U&FT=D&ND=3&date=19851120&DB=EPODOC&locale=en_EP

3 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19961015&CC=JP&NR=H08268480A&KC=A

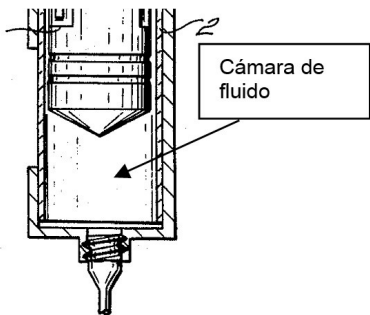
en su parte de extremo inferior y que se proyecta una boquilla 5 desde un extremo superior de una parte cilíndrica 3, cuyo extremo inferior de la cara se abre a través de su parte del hombro; un empuje en el miembro 10 que suspende un cilindro de la pierna 14 desde el interior de un pistón 13 que se suspenden una pared periférica 12, cuya cara extrema inferior se acopla con la cara superior del anillo de acoplamiento 2, a partir de una periferia exterior de una placa superior 11 del pistón 13; y una tapa 25 montada sobre la boquilla (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un receptáculo de descarga de cantidad fija que comprende: un cilindro de la jeringa; y un pistón...*” (Ver página 13 del radicado N° 13-252776-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

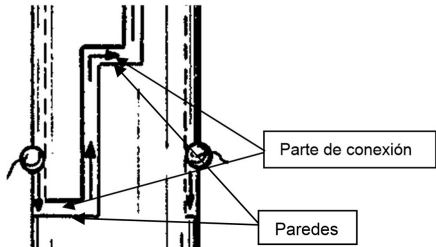
Características esenciales	D1	D2
Un receptáculo de descarga de cantidad fija que comprende.	Una jeringa hipodérmica (Fig. 1) para administrar una pluralidad de dosis medidas (Resumen).	Un dispositivo desechable para la administración de sucesiva de cantidades predeterminadas de un líquido que contiene un medicamento (Pág. 1, líneas 3 a 9)
Un cilindro de la jeringa.	Un cilindro (1) de la jeringa.	Un cilindro (1) de la jeringa (Fig. 3).
Un pistón insertado en el cilindro de la jeringa de tal manera que pueda moverse en una dirección longitudinal.	Un pistón (5) insertado en el cilindro (1) de la jeringa de tal manera que pueda moverse en una dirección longitudinal.	Un pistón (6) insertado en el cilindro (1) de la jeringa de tal manera que pueda moverse en una dirección longitudinal (Fig. 3).
Una cámara de fluido entre el cilindro de la jeringa y el pistón	Una cámara de fluido entre el cilindro de la jeringa y el pistón 	Una cámara de fluido (14) entre el cilindro (1) de la jeringa y el pistón (6) (Fig. 3).
Uno del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía que se extiende en una dirección longitudinal.	Uno del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (5) incluye una guía (9) que se extiende en una dirección longitudinal (Figs. 1 y 3).	Uno del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) incluye una guía (7, 8, 9) que se extiende en una dirección longitudinal (Fig. 3).
El otro del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía de desplazamiento que puede moverse en la guía junto con el otro del cilindro de la jeringa y del pistón.	El otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (5) incluye una guía de desplazamiento (Conformada por los elementos 4, 8 y 10) que puede moverse en la guía (9) junto con el otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (5) (Figs. 1 y 3, Col. 2, líneas 3 a 9).	El otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) incluye una guía (10) de desplazamiento que puede moverse en la guía (7, 8, 9) junto con el otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) (Fig. 3).
La guía está provista de una parte que hace contacto con la posición diana, con la que la guía de desplazamiento hace contacto cuando una cantidad	La guía (9) está provista de una parte (10) que hace contacto con la posición diana, con la que la guía de desplazamiento (Conformada por los elementos 4,	La guía (7, 8, 9) está provista de una parte (8) que hace contacto con la posición diana, con la que la guía (10) de desplazamiento hace contacto cuando una

de cámara de fluido iguala a una cantidad diana.	8 y 10) hace contacto cuando una cantidad de cámara de fluido iguala a una cantidad diana (Reiv. 1 y Figs. 1 y 3).	cantidad de cámara de fluido (14) iguala a una cantidad diana (Reiv. 1).
--	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del receptáculo de descarga de cantidad fija de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: la guía incluye una pluralidad de surcos (que hacen parte de la guía 9); los surcos que son adyacentes entre sí están formados de manera que las líneas axiales de los surcos difieren entre sí; los surcos (que hacen parte de la guía 9) que son adyacentes entre sí están conectados en una parte de conexión; y una pared de la parte de conexión que se extiende en una dirección circunferencial actúa como la parte que hace contacto con la posición diana (Fig. 3 y Reiv. 1 de D1).



- Reivindicación 3: se forma la guía (9) en el cilindro (1) de la jeringa como un orificio pasante que penetra a través del cilindro (1) de la jeringa en una dirección radial; y se fija la guía de desplazamiento (Conformada por los elementos 4, 8 y 10) de manera retirable al pistón (5) desde el exterior del cilindro de la jeringa (Fig. 1 Col. 2, líneas 3 a 9).

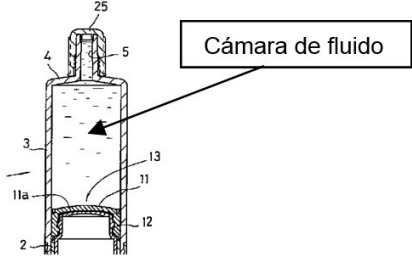
Las reivindicaciones dependientes 2 a 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo al receptáculo de descarga de cantidad fija de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 4 consiste en “...que comprende adicionalmente un adaptador que cambia la cantidad diana.” (Ver página 13 del radicado N° 13-252776-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Un receptáculo de descarga de cantidad fija que comprende.	Un dispositivo desechable para la administración de sucesiva de cantidades predeterminadas de un líquido que contiene un medicamento (Pág. 1, líneas 3 a 9)	Un recipiente que comprende: un cilindro (1) que fija un anillo de acoplamiento (2) que tiene un pequeño diámetro interior en la cara interior del cilindro en su parte de extremo inferior y que se proyecta una boquilla (5) desde un extremo superior de una parte cilíndrica (3) (Resumen).
Un cilindro de la jeringa.	Un cilindro (1) de la jeringa (Fig. 3).	Un cilindro (3) de la jeringa (Figs. 1 y 2).
Un pistón insertado en el cilindro de la jeringa de tal manera que pueda moverse	Un pistón (6) insertado en el cilindro (1) de la jeringa de tal manera que pueda moverse	Un pistón (11) insertado en el cilindro (3) de la jeringa de tal manera que pueda moverse en una dirección

en una dirección longitudinal.	en una dirección longitudinal (Fig. 3).	longitudinal (Figs. 1 y 2).
Una cámara de fluido entre el cilindro de la jeringa y el pistón	Una cámara de fluido (14) entre el cilindro (1) de la jeringa y el pistón (6) (Fig. 3).	Una cámara de fluido entre el cilindro de la jeringa y el pistón  Fig. 1
Uno del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía que se extiende en una dirección longitudinal.	Uno del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) incluye una guía (7, 8, 9) que se extiende en una dirección longitudinal (Fig. 3).	No se menciona
El otro del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía de desplazamiento que puede moverse en la guía junto con el otro del cilindro de la jeringa y del pistón.	El otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) incluye una guía (10) de desplazamiento que puede moverse en la guía (7, 8, 9) junto con el otro del cilindro (1) de la jeringa y del pistón (6) (Fig. 3).	El otro del cilindro (3) de la jeringa y del pistón (11) incluye una guía de desplazamiento (33) que puede moverse en el segmento (16) con el otro del cilindro (3) de la jeringa y del pistón (11) (Figs. 2 y 10).
La guía está provista de una parte que hace contacto con la posición diana, con la que la guía de desplazamiento hace contacto cuando una cantidad de cámara de fluido iguala a una cantidad diana.	La guía (7, 8, 9) está provista de una parte (8) que hace contacto con la posición diana, con la que la guía (10) de desplazamiento hace contacto cuando una cantidad de cámara de fluido (14) iguala a una cantidad diana (Reiv. 1).	No se menciona
Comprende adicionalmente un adaptador que cambia la cantidad diana.	No se menciona	Comprende adicionalmente un adaptador que cambia la cantidad diana (Párrs. 21 a 23).

Los documentos D2 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el receptáculo de descarga de cantidad fija.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el receptáculo de D2 consiste en mencionar que comprende adicionalmente un adaptador que cambia la cantidad diana.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el procedimiento de D2 consiste en mencionar que uno del cilindro de la jeringa y del pistón incluye una guía que se extiende en una dirección longitudinal y la guía está provista de una parte que hace contacto con la posición diana, con la que la guía de desplazamiento hace contacto cuando una cantidad de cámara de fluido iguala a una cantidad diana..

El efecto que logra el incluir “un adaptador que cambia la cantidad diana” es que evita cualquier avance adicional de la guía de desplazamiento por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el receptáculo de descarga de cantidad fija conocido en D2 para evitar cualquier avance adicional de la guía de desplazamiento y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de un adaptador que cambia la cantidad diana para

aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un procedimiento adaptador que cambia la cantidad predefinida de medicamento (Párrs. 21 a 23).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “un adaptador que cambia la cantidad diana” del documento D3 en el receptáculo divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4050459	1 a 3	Novedad/Nivel Inventivo
D2	FR2561925	1 4	Novedad/Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D3	JPH08268480	4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-06-17

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro